

# EL SIGLO

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
MADRID.—Un mes..... 6 rs.  
PROVINCIAL.—Un trimestre..... 24  
ESTRANGERO.—Un trimestre..... 40  
ULTRAMAR.—Un trimestre..... 40

ADMINISTRACION: SAN JUAN, 61.

Jueves 21 de Noviembre de 1878.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Se suscribe en la administracion de EL SIGLO y en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos.  
Anuncios y comunicados precios convencionales

NÚM. 5

DIRECCION: SERRANO, 40 SEGUNDO IZQUIERDA

## LA ADMINISTRACION PROVINCIAL

Al indicar en nuestro anterior artículo los puntos cardinales que demandan pronta reforma en el ramo de Hacienda, establecíamos varias conclusiones, cada una de las cuales ofrece materia sobrada para largos y difusos trabajos, que no son los más adecuados á la índole del periódico.

Abandonando, pues, la ímproba tarea de descender á un exámen demasiado prolijo y detallado de los graves defectos que enervan la accion económica, señalaremos los de más bulto que se destacan en la actual organizacion, que implantó el Reglamento provisional circular en 9 de Diciembre de 1869.

Donde no hay cabeza, todo es desorden y anarquía, y la cabeza modelada para regir los servicios administrativos dió por resultado la horrible desorganizacion en que cayeron y aún continúan las oficinas provinciales de Hacienda.

En esta parte se viene observando un raro fenómeno; no raro, si se quiere, recordando que á veces tenemos el don de errar y de seguir rumbos completamente opuestos, con especialidad en estas materias.

Cualquiera creeria que no siendo la Hacienda, y por eso se llama pública, patrimonio de una situacion gubernamental determinada, ni de ningún partido político, sea la que quiera su denominacion, el curso y desarrollo de aquella, y de sus motores principales, habria de ser gradual y progresivo.

Para un estado tributario como el que describía Ripia en la instruccion de Octubre de 1749; para un Tesoro, que de 500 millones escasamente llegó á 1.200 en 1845, se habia creado una autoridad definida y respetable, que alcanzamos en nuestros dias, y de la cual conservamos gratísimos recuerdos: los intendentes de provincia; para un presupuesto de 3.000 millones, con un sistema complicado, con una sustanciacion lenta y embrollada, se inventaron unos pequeños agentes con el nombre de jefes económicos, siempre, y pase lo vulgar de la frase, en berlina; siempre siendo objeto de menosprecio en la consideracion de sus propios subordinados, y aún más de las autoridades y corporaciones de orden distinto.

Quien lea las atribuciones y deberes del jefe económico, se quedará al primer golpe de vista asombrado con tan colosal figura; quien fije un poco su atencion en las facultades que se reservan á otras autoridades y á otros jefes inferiores, descubrirá que no es posible desempeñar digna, severa-

mente, un cargo que carece de discrecion, y cuyas condiciones esenciales están cohibidas ó intervenidas constantemente.

El jefe económico, art. 84, ejerce la autoridad, *sic*, de Hacienda de la provincia, así como sobre los resguardos de mar y tierra. Esta es la teoría; es mas, el precepto legal. Vamos á la práctica. El jefe económico ignora lo que pasa en varias de las dependencias del ramo; la aduana se considera desligada de la subordinacion que debe rendir á la sola autoridad de Hacienda; con esas alambicadas y casuísticas ordenanzas, que son su decálogo, no tiene que dar cuenta á nadie, sino es al centro directivo, con quien se entiende divinamente para todo; las fábricas de tabacos se hallan en situacion análoga, y tienen el derecho de seguir relaciones oficiosas con su superior, sin que en muchos casos tenga la autoridad local conocimiento de los hechos; loterías, aun se juzga mas independiente, y los administradores ni siquiera, y esto con frecuencia ocurre, tienen la atencion de presentarse á saludar al jefe económico.

Acerca de los resguardos habria muchísimo que decir. Los jefes del de tierra, que está confiado á los carabineros, por pura necesidad se acercan al jefe económico; distribuyen su fuerza, hacen y deshacen de acuerdo con la inspeccion general, y se evaden siempre que pueden, de presentarse al jefe económico, sin duda por no reconocer en él al superior y jefe natural. En una ceremonia pública que ocurra, los jefes y oficiales de carabineros podrán incorporarse al elemento militar, lo hacen á veces al civil, pero al económico jamás. Huyen del lugar que les corresponde. En mayor escala se observan estas indiferencias con el resguardo marítimo: el jefe de marina, encargado del servicio de guarda-costas, ni se mueve, ni obedece otras instrucciones que las que le dirige el capitán ó comandante, su inmediato superior.

Todo esto procede de una cosa: de que no se ha acertado á formar una autoridad entera y caracterizada, que con su prestigio personal y con las facultades de que debe estar investida, sepa conservar su puesto, y obligar á que cada instituto responda al objeto á que está destinado.

Varias veces ha acontecido que la autoridad militar de palabra llama al jefe de la fuerza de carabineros, y dispone, sin otras medidas ni precauciones administrativas, la concentracion de aquella, prescindiendo en absoluto del jefe económico, que queda desairado y pierde su influencia moral sobre institutos que giran bajo su

autoridad. Casos de orden público ocurren en que ciertamente no son admisibles las dilaciones; pero nada se pierde con no invertir el orden, y procurar que cada autoridad ocupe dignamente su puesto. De la económica es de quien única y exclusivamente debe recibir el jefe de carabineros la orden de concentracion en un momento solemne.

Para amenguar aun más, dentro de la administracion, la importancia del jefe, el art. 39 autoriza al interventor á que directamente se comunique con el centro, y le acuse y delate todo lo que en su sentir afecta y lastime al servicio; de modo que, siendo la intervencion única poseedora de libros y cuentas, de cuentas que no vé y ha de rendir y autorizar con su firma el jefe económico, éste necesariamente tiene que rebajarse á todas horas, conservar la mejor inteligencia con los que están en otro concepto bajo sus órdenes, y en una palabra, someterse, para que todo marche en santa calma.

Esto, aparte del art. 41, en que tambien se reserva á los gobernadores civiles la alta inspeccion y vigilancia, que si bien no tiene fácil traduccion práctica, y es una especie de sombra de Nino que amaga con su dedo, no por eso deja de poner en mano de dichos delegados del Gobierno, la facultad de inmiscuirse siempre y en toda ocasion, segun quieran entenderlo, en cuantos asuntos competen al fuero administrativo.

Quiere decir, que el jefe económico es una autoridad quebrada, intervenida é ineficaz, que carece de representacion, y que no acierta á marchar sin temor de provocar por todos lados rozamientos y conflictos.

Entre la multitud de dudas que han surgido, y que todavía no se han disipado, aunque para nosotros no lo son, se halla esta: el jefe económico puede, art. 84, párrafo 8.º, espedir apremios, no podrá, como consecuencia natural y lógica, multar, cuando un alcalde ó funcionario administrativo cometa una falta disciplinaria, como, por ejemplo, la negativa á poner el cumplimiento en el despacho.

Son tantas y tan complejas las atribuciones del jefe económico, que debiera poseer la gracia de ubicuidad, segun los servicios y deberes que se le encomiendan: son de tal naturaleza las restricciones y mermas que su autoridad sufre, que queda reducida á la categoría de un mandarin.

Aprueba los repartimientos, resuelve los expedientes, preside las juntas, impone multas por defraudacion, ordena los pagos, preside las subastas, nombra, en vacante, los cajeros y administradores de loterías, los escri-

bientes, estanqueros y verederos, aprueba las fianzas, impone correcciones y suspende los empleados, es delegado del Tribunal de Cuentas (siendo él mismo cuentadante), y en fin, asume un cúmulo inmenso de atribuciones, que absolutamente podria ejercer sin delegacion, ó bien dejando de cumplirlas.

Este prototipo de autoridades se reduce, sin embargo, en un instante á la categoría de simple mortal, en cuanto se le ocurre poner en práctica la mayor parte de sus grandes atributos.

Que lo intente, sino, con lo que preceptúa el párrafo 20 del mencionado art. 84; que intente, si tiene iniciativa, y es persona que domina el cargo, desarraigar los abusos y vicios de una intervencion que hirió mortalmente el régimen administrativo y rentístico, y conocerá que se halla envuelto en una malla de la que le es imposible desprenderse, so pena de verse expuesto á gravísimas consecuencias. La intervencion puede tener, y no se descuida, en un potrero al jefe económico, mientras este continúe rebajado hasta el punto de tener que rendir la cuenta, que corresponde en todo rigor al jefe de la seccion administrativa, antes administrador; y mientras la intervencion no esté á su vez intervenida, como lo estaba por el sistema anterior, con los juegos de libros de que no cabe prescindir.

No podemos ocuparnos de estas materias sin pecar de difusos: apenas hemos desflorado algunos puntos, y ya nos recuerdan las cuartillas que no debemos abusar de la paciencia del lector y del espacio de que disponemos.

En suma; para empezar la obra regeneradora de la Hacienda, es indispensable que nos encaminemos á lo que es cimiento de ella y la sirve en todo tiempo de sosten. La buena gestion administrativa se ostenta en primer término, y como la más premiosa de las necesidades. Y siendo quimérico é ilusorio buscar orden y progreso, si no hay quien impulse la máquina, y se halle robustecido con los elementos indispensables, surge el problema de levantar la autoridad económica y rodearla de prestigio.

Para conseguirlo, bastaria con que se adoptasen algunas medidas saludables.

Procurar en absoluto que ningún ramo de la Hacienda provincial se comunique con los centros superiores ni con las demás autoridades, corporaciones y particulares, sin que pasen todos los papeles de entrada y de salida por el Registro general, que debiera abrirse en la secretaría del jefe, go-

bernador, director ó intendente provincial de Hacienda.

Descargarle de la parte abrumadora y puramente administrativa, de la tramitacion de los expedientes, que desempeñaria el administrador, jefe de seccion, así como la rendicion de cuentas.

Concederle atribuciones para el nombramiento del personal subalterno hasta la clase de oficiales.

Elevar su categoría de modo que no se ofrezca el raro espectáculo de que un subordinado la tenga mayor, y goce de mayor haber: hay administradores de aduanas, que en uno y otro concepto se hallan en dicho caso, y esto es absurdo; hasta se ha dado el ejemplo reciente de hallarse un director general de Aduanas que disfrutó 50.000 rs. desempeñando una administracion, en donde el jefe económico tenia que hallarse cohibido: hay presidentes de comision de evaluacion que tienen mayor categoría en la carrera y más sueldo que el jefe económico, elevado acaso repentinamente por una exigencia funesta. ¿Qué relaciones gerárquicas pueden mantenerse en semejantes circunstancias?

La autoridad económica, en una palabra, no se ha hecho; hubo solo un conato, pero tan desdichado, que produjo incalculables perjuicios al Estado, y al mismo país contribuyente.

Los jefes económicos causan verdaderamente lástima por esas provincias, faltos de signo alguno de autoridad, rebajados por todas partes y hasta sufriendo durísimos reproches, y ultrajes, porque no consiguen la palma de insignes recaudadores á favor de sus vacilantes y discutibles atribuciones.

Las formas oficiales que suelen emplearse con estos importantes delegados del ministerio de Hacienda son de una crueldad que deprime y aniquila toda fuerza moral. Es mil veces preferible una cesantía á atacar el decoro del funcionario que conviene enaltecer.

Muchísimo se adelantaria si se quisiera entrar por esta senda. La confusion y el desorden administrativo rayan tan alto, que solo pueden apreciarse con la inspeccion ocular.

## EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Decíamos ayer que la defensa de los intereses de la capital de la monarquía habian de obligarnos á censurar duramente la administracion del marqués de Torneros. Véase con cuánta razon lo decíamos. *El Imparcial* insistió sobre la noticia, y con este colega la mayoría de los órganos de la oposicion.

— 36 —

Quince dias desques Perico y Sancho Castillo estaban una noche en el Prado de Madrid. No era entónces el Prado como hoy un hermoso y largo paseo formando calles regulares y espaciosas, era un campo desigual plantado de grande arboleda, pero sin orden, era un verdadero *prado* de donde ha recibido el nombre el elegante paseo donde hoy pasean los habitantes de Madrid.

—Me gusta Madrid, dijo Perico, aquí vive todo el mundo, quedémosnos aquí algun tiempo.

—En hora buena, respondió Sancho, lo mismo me da arrastrar mi miserable existencia en Valencia que en Madrid.

—¡Miserable existencial replicó Perico, ¿Qué nos falta? toda la tierra es nuestra. Jamás tenemos hambre y sed sin encontrar algun buen alma que nos dé el pan cotidiano,

— 37 —

los conventos nos hospedan, y los hay por todas partes, si estamos enfermos tenemos hospitales, vivimos exentos de gabelas, cargas y contribuciones, no tenemos que trabajar, ni cuidados que nos molesten.

—¿Tu no sientes en tu corazon una sed insaciable de venganza?

—Desecha esos malos pensamientos que te pueden ocasionar un mal fin; el objeto de la venganza es demasiado alto para que puedas alcanzarlo.

—¿Quien sabe? respondió Sancho tocando un lío de papeles oculto en los últimos pliegos de un bolsillo.

—¿Y qué cuentas hacer con esos papelotes, á más era preciso saber lo que contienen, y nosotros estaremos un año entero viendo esas patas de moscas y rayitas sin comprender lo que significa. ¡No merecia la pena de haberlos robado!

—Calla, yo conozco al compadre que tenia estos pliegos en una alforja, y al mismo tiempo sacó un lío de papeles cuidadosamente sellado.

Es un pobre franciscano, que como yo, pasaba casi diariamente la frontera de Portugal, y que llevaba á Lisboa los despachos cuando los duques de Medina-Sidonia conspiraban contra el Rey N. S.

—Yo no entiendo de política, pero ahora no debe haber nada; porque el duque ha en-

— 40 —

Las campanas de San Fermin acaban de dar el último golpe del toque de oraciones, cuando una dueña abrió la puerta de una misteriosa casa situada junto al Retiro, en la subida del convento de San Jerónimo, y á cuyos alrededores hacia una hora que andaban los dos mendigos.

A través de salas perfectamente entapizadas, pasaron hollando ricas alfombras con sus zapatos ordinarios y cubiertos de polvo los dos mendigos, hasta un elegante gabinete, donde un precioso sofá de sedería de Italia estaba recostada doña Juana, vestida y tocada con el más lujoso primor.

—Ella es! exclamó asombrado Perico.

—¿Aseuate, me conoces!

—¿Puedo yo haber olvidado á doña Juana de Castellanos?

—Si; pero por tu vida, que jamás te se es-

— 33 —

donde muchas veces el rey mismo y los primeros poetas de aquel siglo eran autores.

María representó el papel de Teodora en el *Mercader de Toledo*, comedia famosa de un ingenio de esta corte. Modesto título con el que más de una vez firmó sus producciones el monarca poderoso de ambos mundos. En aquel teatro, enfrente de los más nobles espectadores, entre quienes dominaba el pálido semblante de Felipe IV, rodeado de toda su magnífica corte, vestida con la grave severidad con que aún hoy admiramos los retratos de Velazquez, se presentó radiante de hermosura y bella cual la madre del amor, María la Calderona.

Felipe IV aplaudió con sus reales manos repetidas veces á la sublime é inspirada actriz. La corte siguió el ejemplo del monarca. María triunfó como actriz, triunfó tambien como mujer. Concluida la comedia Felipe quedó distraído, absorto de la espresion causada por el talento dramático, por la belleza celestial de María. No se dirigió á ninguna de las bellas damas de su corte, habló constantemente al oido del conde-duque de Olivares, su privado y su ministro de Estado... y de sus placeres.

La Calderona terminada la representacion no salió del palacio del Buen Retiro. El mismo conde-duque de Olivares, cuentan las crónicas escandalosas de aquel tiempo, la habia

Dice *El Imparcial*:

«Ayer dábamos cuenta de algunos acuerdos del ayuntamiento de Madrid, tan opuestos á los deseos del vecindario y á las conveniencias públicas como casi todos los demás que toma el municipio; y *El Diario Español* dice con este motivo:

«Confiamos en que las noticias de *El Imparcial* no se confirmarán»

¡Pues no han de confirmarse! Prepárese *El Diario Español* para asistir á varias confirmaciones, y abra un registro en sus columnas, que la actividad del ayuntamiento promete»

En otro lugar añade:

«Todos ó la mayor parte de los periódicos independientes coinciden en sus apreciaciones con las que ayer hicimos respecto á la manera de resolverse en el ayuntamiento las cuestiones más importantes para los intereses de la municipalidad, y todos, como nosotros, se lamentan, con sobrada justicia, de la lentitud que se emplea para la resolución de determinados asuntos y de la rapidez con que se despachan otros, haciendo resaltar la circunstancia de que—por regla general—los primeros se refieren á mejoras reclamadas imperiosamente por las crecientes necesidades del vecindario, mientras que los segundos afectan con particularidad á intereses privados que, por respetables que sean, no pueden ni deben en caso alguno obtener preferencia sobre los primeros.

Comprendido en el número de los últimos se halla el expediente relativo á la compra de los mercados establecidos en las plazas de la Cebada y de los Mostenses á la empresa constructora, compra que se propone llevar á cabo el ayuntamiento por la respetable suma de veintiseis millones de reales.

En dicho expediente, á que incidentalmente aludimos ayer, resulta, según afirman varios colegas, la importante omisión, digna de tenerse en cuenta, de no haberse verificado con arreglo á las formalidades establecidas la tasación de aquellos edificios, fijándose en cambio para la venta una suma que excede en mucho á la invertida en la construcción de los mercados.

Como aparte de otras consideraciones, la omisión de que hacemos mérito tiene la importancia de haber servido de base para llegar el ayuntamiento á una transacción con la sociedad constructora, y de ahí el acuerdo en cuya virtud se pretende por la municipalidad la adquisición de los mercados, no estaría de más que se aclarase de una manera precisa punto tan esencial, y que se supiese en definitiva si la tasación aquellos edificios se ha hecho ó no con sujeción estricta á las disposiciones vigentes sobre la materia.

Contra estos escándalos *EL SIGLO*, será el último en retirarse de la polémica.

No olvide el Sr. marqués de Torneros que el ensanche de la Puerta del Sol ha sido famosa en nuestros anales políticos.

ANTECEDENTES

DE UN HORRIBLE ATENTADO.

Pocos días antes de cometerse el atentado contra la vida del rey de Italia, se verificó en Nápoles una manifestación ante la tumba de Agesilao Milano, que como saben nuestros lectores, atentó contra la vida del rey de Nápoles, padre del destronado Francisco II. A la vez se verificaban reuniones del comité obrero, en las que se decía que era necesario dictar la ley á los patrones, y que esto se verificaría inmediatamente.

Ante estos síntomas de agitación y otros no menos expresivos, se reunían muchos hombres amantes de la libertad, pero opuestos á toda perturbación para constituirse en asociación que pudiera oponer fuerzas organizadas á los agitadores en todo terreno en que se presentasen, ya acudiendo unidos

á las elecciones de toda clase, ya abriendo conferencias sobre problemas sociales, dando, en fin, muestras de actividad en todas las esferas para cerrar el paso á los perturbadores.

Semejante agitación reinaba en Bolonia, Módena, Florencia, Pisa y en otras importantes ciudades de Italia, donde las autoridades han reducido á prisión á muchos obreros reputados por promovedores de tramas subversivas. Algunos emigrados alemanes y austriacos han sido expulsados del territorio italiano por el mismo motivo. Todo ello prueba que las autoridades y los partidos de orden no vivían desahucados de que algo se tramaba. Bien es verdad que la impaciencia de los perturbadores hacía traición, como sucedió en Bolonia, donde la noche anterior á la llegada de los reyes se fijaron pasquines amenazadores contra el monarca, y se distribuyeron, como en Nápoles, hojas impresas suscritas por la *Federación Bolonesa de la Internacional*, en las que se leían párrafos como éste:

«Ni la muerte de Hoedel ni de Nobile nos detendrá, porque nada puede impedir que los imitemos, y adelantemos el día de emprender la guerra suprema, destinada á destruir por la firmeza y la pureza de nuestra conciencia á todos los enemigos de la paz y la humanidad.»

El hecho, cuya barbarie espanta, de haber arrojado bombas explosivas entre la multitud que se apiñaba en una de las plazas de Florencia para ver pasar á los reyes, y que causó la muerte de dos personas, es el prólogo sangriento del atentado cometido en Nápoles y frustrado providencialmente.

CRÓNICA POLÍTICA.

Llaman la atención de muchas personas las atrevidas y costosas obras que se están ejecutando en el vetusto y cuarteado edificio que fué cárcel de villa y audiencia, y hoy ocupa el Ministerio de Ultramar.

¿Para qué fin se conservan esas agujas y á qué viene ese revestimiento de madera de pino, á una altura y á unos vientos que muy luego han de dar al traste con tan endeble materiales?

Es verdaderamente lujo de gastar. Las torres, en verdad, adornan el edificio y le dan cierto aire de monumento y de asilo ministerial, pero no debemos ser pródigos hasta ese punto del sudor de los pueblos.

Esas obras, á nuestro juicio, las obras superiores, más que á un objeto útil y á un pensamiento artístico, que es á lo menos que podía aspirarse, obedecen quizá á un capricho del antiguo ingeniero de caminos, hoy respetable y digno jefe de dicho departamento ministerial.

En las *Novedades de Nueva York* hemos leído con disgusto el siguiente telegrama:

«Habana 4 de Noviembre.—Se desmienten las noticias de que Bayamo había sido atacado y de que había insurrección en el campo. Hay cuadrillas de ladrones merodeando en algunas localidades, y esto ha dado lugar á la noticia que estaban todavía en operaciones algunas partidas insurrectas.

«Cuando el general Martínez Campos proclamó oficialmente la paz, todos los insurrectos se habían rendido. Bayamo no ha sido atacado, ni Spoturno asesinado. Lluève mucho.»

Bueno sería que los diarios del Gobierno nos digieran que importancia tiene el anterior telegrama.

Entre otras cosas nos dice ayer *El Mundo Político*:

EL SIGLO, y quien dice EL SIGLO dice el partido centralista, ha visto que las amenazas no hacen mella en el Sr. Cánovas, le acaricia del modo que verán nuestros lectores, para que deje el poder.

Copia el colega parte de nuestro artículo *un plan increíble* y supone que hemos acariociado al señor presidente del Consejo de ministros para que deje el poder. Nada más lejos de nuestro propósito. Aunque guardamos al señor presidente del Consejo las diferencias que merece, ni le adulamos ni le pedimos á él aquello que la opinión nos ha otorgado hace tiempo.

Sepa *El Mundo Político* que no somos moderados históricos ni hemos salido de ninguna necrópolis.

Aunque ayer ofrecimos hacer punto final en la cuestión de si el Centro Parlamentario acepta ó no el voto particular del Sr. Balaguer, asunto sobre el cual no debe quedar duda á los que entienden de los negocios de la política, muévenos á tocar de nuevo tan trasnochado negocio las siguientes palabras de un diario tan ilustrado como *El Imparcial*:

«*El Siglo* ha sido menos galante que *La Patria*, pues se hace cargo de la parte de nuestra pregunta que á él se dirigía, para darnos á entender que no tiene por conveniente contestarla. Sean buen hora; creíamos que nuestra excitación no provocaría su desahucio, que nos serviría de gobierno para no molestarle en lo sucesivo.»

Hemos necesitado leer varias veces el párrafo anterior para comprender por qué lo ha escrito *El Imparcial*. Un colega tan diestro y hábil en las lides periodísticas, no ha debido extrañar nuestra contestación. Esta no había sido tan hábil como lo son todas las suyas; pero de todas maneras no arguye descortesía, sino el deseo de eludir una cuestión resuelta en la conciencia pública y por la declaración del señor marqués de Muros.

Conste á *El Imparcial* de una vez y para siempre, que aparte de las ideas que sustenta merece todas las simpatías de *EL SIGLO*, tanto por su ingenio cuanto por la finura de su agradable polémica.

Quedan, pues, desagraviados sus dioses Penates, y crea *El Imparcial* que entre los elementos liberales de la Cámara existe la más perfecta inteligencia, de la cual se felicita *EL SIGLO*.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

ROMA 20 (cinco madrugada).—Durante todo el día de ayer continuaron en Nápoles las prisiones dictadas por el Tribunal que entiende en la causa de regicidio.

Entre los presos se halla un tal Melillo, redactor del periódico exaltado «*Censor*»

Este sujeto ya había sido preso en 1870 en unión del regicida Passavanti por dedicarse á fijar y distribuir carteles y manifiestos revolucionarios.

El vendedor del arma con que fué herido el rey ha sido encontrado.

El tribunal tiene ya noticia de todos los detalles relativos al delito.

LONDRES 20.—El primer ministro de la reina, lord Beaconsfield, ha dirigido una carta á Mr. Lawrance manifestando

le que después de las declaraciones hechas por el gobierno británico es inútil recibir la diputación encargada de solicitar la inmediata apertura del Parlamento.

El primer ministro añade que si estalla la guerra contra el Afghánistan, entonces el gobierno se apresurará á aconsejar á la reina la convocación de las Cámaras.

LAHORE 19.—Procedente de Simla, hoy ha llegado á esta ciudad el virey de la India inglesa.

El general en jefe de las tropas destinadas á operar contra el Afghánistan que se halla en Peshavur, ha sido llamado por telegrafo para que venga aquí á conferenciar con el virey.

Fabra.

EL DISCURSO DEL SEÑOR BARCA

SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA.

Los que recordaban las buenas épocas del sistema parlamentario, no habían olvidado la palabra elegante, la frase ática, la forma culta, la manera galana con que más de una vez había cautivado la atención de la Cámara popular, el digno diputado Sr. Barca, tan elocuente como sábio y profundo razonador.

Los que tienen el gusto extragado en la enseñanza de esa oratoria de frases, de esos discursos que nada contienen sino la forma más ó menos dura, quizás hasta ayer no supieron que todavía hay, para honra de la tribuna española, quien no solo la enaltece con los raudales de su elocuencia, sino con el brillo de su saber. Por eso ayer, después del brillante discurso de nuestro querido amigo, el Congreso presentaba el aspecto, la animación propia de los más grandes y solemnes debates.

No se nos tachó de apasionados; el señor Barca, al reaparecer en la tribuna parlamentaria, después de doce años de voluntario silencio, aparece más elocuente que desapareció, ocupando entre los diputados de la oposición uno de los lugares más distinguidos y preeminentes. Así lo reconocían ayer hasta sus más encarnizados adversarios.

El Sr. Barca estuvo dignísimo al explicar su separación de las filas de la mayoría, al analizar hechos pasados, al juzgar la revolución de Setiembre, al explicar su posición personal. Durante este primer período de su discurso, la Cámara, las tribunas le escucharon con profunda atención, arrancando aplausos en muchas de sus conclusiones, en la mayor parte de los bellísimos períodos de su discurso, y cuando rindiendo culto á la consecuencia y á la amistad aludió á una persona ilustre apartada en estos momentos de las luchas de los partidos.

Hizo después el examen de la ley de imprenta, prestando extraordinaria novedad á esta cuestión, agotada en las discusiones parlamentarias. No acudió para ese examen al repertorio de las medianías, sino á la filosofía del derecho, á textos de gran autoridad, á citas y ejemplos de rara y notable oportunidad. Eludiendo los detalles siempre enojosos en este género de debates, el orador cautivó á la Cámara por espacio de más de hora y media, exponiendo abundante doctrina, así jurídica como filosófica, remontando la discusión á las esferas más elevadas y puras.

El Sr. Barca, que tocó ayer todos los resortes, llamaba unas veces la atención de los señores diputados al ejemplo de los errores políticos, á la mella que su acerada sátira causaba en la obra del Gobierno, y otras veces los trasportaba á los conceptos académicos, demostrando en este concepto armónico los conocimientos que tanto le adornan. Por eso tal vez la Cámara, abatida bajo la influencia de su próximo fin; si otros días estuvo casi vacía, ayer rehusaba vida recordando las primeras sesiones del año 76.

Hemos sido y somos enemigos irreconciliables del proyecto-ley. Le combatiremos siempre, pero después de los discursos que contra él se han pronunciado, lo creemos el más absurdo de cuantos se han intentado para regularizar el ejercicio del preciado derecho que á todos nos reconoce la Constitu-

ción del Estado. Ese enjendro que al fin ha patronizado el Sr. Romero Robledo rompiendo así solemnemente con los antecedentes liberales es insostenible.

A no menos altura rayó el Sr. Barca que en las dos partes anteriores de su discurso cuando analizó el estado actual de la administración pública, pidiendo una campaña rápida y enérgica para restablecer la moralidad y el orden en los servicios públicos, y cuando expuso las razones que tiene la opinión para pedir un cambio de política. Esta parte quizás fué la más intencionada é importante. Pintó con vivos colores la situación de los ayuntamientos y de los pueblos de los resortes administrativos, del nepotismo imperante y de la justicia oscurecida. Nos falta espacio para juzgar esta parte de su discurso que ha de servirnos de tema para varios artículos.

Oportunamente daremos á conocer á nuestros lectores el discurso del Sr. Barca, y juzgaremos tan importante debate cuando enfrente, de ese discurso veamos el del señor ministro de la Gobernación.

La ley de imprenta ha proporcionado ya á las oposiciones dos grandes triunfos. El discurso del Sr. Leon y Castillo y el que acaba mos de analizar.

No se sabe aún cuándo se discutirá la proposición del Sr. Linares Rivas, no siendo por tanto seguro que tercié en ese debate nuestro amigo el señor Gamazo.

Sentimos no poder contestar al artículo que ayer nos dedica nuestro apreciable colega *El Conservador*.

El Sr. Nieto Alvarez combatirá probablemente el proyecto de ley de autorización previa para procesar á los funcionarios públicos.

La sesión de hoy promete estar animada.

La compra por el Municipio de los mercados promete dar mucho ruido. ¡36 millones por 14 que costaron!

Las declaraciones políticas del señor Barca favorables á la formación de un gran partido liberal por la unión de las izquierdas dinásticas, han sido favorablemente acogidas, y merecen todo nuestro sincero aunque modesto aplauso.

CÓRTEES DEL REINO

SENADO.

La sesión de Senado empezó hoy á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y con asistencia de bastante número de señores senadores.

El Sr. Paz hizo uso de la palabra con motivo de alusiones que le fueron hechas por el señor Girón en la sesión anterior al ocuparse de la cuestión del gas de Barcelona, y dirigió enérgicas frases á la empresa del gas. El señor marqués de San Carlos pidió al gobierno la confirmación de lo dicho por la prensa acerca de que se haya terminado el conflicto entre el gobierno español y el marqués con motivo del asesinato del delegado español de sanidad.

El señor ministro de Marina contestó afirmativamente.

El Sr. Malquer pidió que se publicaran con la regularidad necesaria las sentencias que dicta el tribunal Supremo.

El señor ministro de Marina dijo que lo pondría en conocimiento de su compañero el de Gracia y Justicia.

Quedan votados definitivamente los proyectos de ley sobre reformas del procedimiento civil y criminal y la constitutiva del ejército.

Se levantó la sesión á las tres y cuarto.

conducido á otra habitación inmediata del palacio, donde el monarca, perdidamente enamorado, había pasado la noche.

El conde de Medina de las Torres, al día siguiente de la salida de la Calderona en el teatro del Buen Retiro, marchó á América con un importante mando.

Cinco años después al volver de las posesiones del nuevo mundo, el marqués de Medina de las Torres, fué una noche á visitar á su antigua protegida. Esta única entrevista á pesar de las más esquisitas diligencias para asegurarse el secreto, fué descubierta por los argos que velaban la favorita del rey y al día siguiente mismo, Felipe IV tuvo conocimiento de ello.

Pocas horas después recibió la Calderona una carta con el sello real. Era la orden para marchar dentro de seis horas al convento de Santa Clara. La carta estaba escrita de puño del rey. Sin más reconvencción ni más queja que la espresión terminante de su voluntad, que la sepultaba en su celosa venganza en el fondo de un claustro, condenando á espantosos horrores su triste porvenir.

Las órdenes del rey se cumplieron; un gentil hombre la separó de su hijo, y sus ojos se cerraron como los de una muerta al entrar en la régia carroza para no abrirse sino á la oscuridad del claustro.

Felipe IV estaba triste, y por mucho tiempo.

—¡Virgen Santa, y qué voz! Esclamó Perico reconociendo á doña Juana, lleno de admiración!

—Vuelve mañana aquí á las oraciones, continuó la voz, y á Dios, Perico Gonzalez.

—Y se cerró la celosía, y el mendigo fué á reunirse con su compañero.

—Por Santiago de Compostela, ¿que quiere decir esto? Llámame por mi nombre... que lo crearás Sanchillo, es doña Juana.

—¡Bá! doña Juana estaba en Valencia, ó se habrá muerto... ¿quién sabe?

—¡Sin embargo, es ella, ella misma, tal como la he visto á la puerta de los desamparados de Valencia!

—Si fuese ella podría confiarla nuestros papeles; ella podría leerlos, dijo Sanchillo arqueando las cejas, y dando una expresión feroz al único ojo que le quedaba.

viado su hijo á Madrid para casarse con la duquesa de Osuna, y por cierto que vá á dar según dicen grandes limosnas. ¡Dios se las pague!

—Era preciso ese matrimonio para acabar de hacerse dueño de las principales ciudades de Andalucía. Yo tengo mis sospechas... El fraile que encontramos en Guadalupe, venía á Madrid y traía estas cartas.

—¿Crees tú que seguirá adelante en su viaje?

—No per cierto; porque una vez descubierta, no le valdría el hábito de nuestro padre San Francisco, y el cordón podría servirle para apretarle la gollilla.

—Si pudiéramos fiarnos de alguno para saber lo que contienen los papeles.

—Ya veremos, contestó Sancho guardándolos en el bolsillo.

—¡Mira... si me habré engañado! ¡No... de aqueña ventana nos hacen señas llamándonos!

—Alguna buena alma caritativa, dijo Sancho quitando su sombrero, que querrá darnos alguna limosna, y corrió debajo de la ventana á recitar las consabidas fórmulas de lamentación y pedigueñería.

—Entonces una mano de mujer abrió las celosías, y echó al mendigo un puñado de reales de plata, y después le encomendó un Padre nuestro y un Ave-María.

lloró la separación de esta mujer. Tal vez por una santa espacion elevó al más alto rango al hijo que en ella había tenido. El hijo de la Calderona fué legítimo, y como el glorioso bastardo de Carlos V, fué llamado también D. Juan de Austria, y figuró de un modo distinguido en la minoría de Carlos II.

Precisamente el día en que el rey ofendido en un amor había roto los vínculos que por tantos años le habían unido con María la Calderona, y en que para divertirse su pena marchaba á caza, se presentó á sus ojos doña Juana, hermosa y triste á demandar justicia y realzada su belleza con el encanto que prestan á una mujer las lágrimas.

Felipe IV, indolente, sensual, entregado al amor y á los placeres de su juventud, fijó su vista en doña Juana, adivinó los tesoros de amor y los encantos que encerraba aquella jóven que la fatalidad le presentaba en los momentos en que su vendido amor le había hecho romper antiguos y queridos vínculos.

Habló al oído al conde-duque de Olivares, y la habitación de la desgraciada María, fué ocupada por doña Juana aquella misma noche.

CONGRESO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Se abrió á las tres menos cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, lee un proyecto de ley sobre créditos supletorios que se conceden al ministerio de Marina.

El Sr. Taviel y Andrade pronuncia algunas palabras confirmando el atentado de que fué objeto el rey de Italia.

El señor ministro de Estado espone el sentimiento que produjo en el ánimo de S. M. y del gobierno, y la indignación con que recibió la noticia del atentado, y hace constar la reprobación absoluta de todos los partidos contra ese delirio demagógico, que parece haberse apoderado de algunas cabezas enemigas del orden, la sociedad, la familia y la autoridad.

El Sr. Rodríguez Correa coincide en estas opiniones y dice que el partido constitucional, desde la muerte del general Prim, tiene escrita con sangre su protesta contra aquellos crímenes.

El ministro de Estado da satisfactorias explicaciones sobre la salud pública en Marruecos, que es hoy perfectamente normal.

El Sr. Mariscal insiste en que, sin perjudicar al comercio, debe tenerse siempre lejos la posibilidad de que el cólera invada la Península, porque comparadas con esta plaga, son tortas y pan pintado las otras de la filoxera, la langosta, la fiebre amarilla y la federal. (Risas.)

El ministro de Estado ruega al Sr. Alba Salcedo de que aplaque su interpelación hasta el sábado próximo para tratar de la política internacional.

El Sr. Alba Salcedo la aplaza. Se lee el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de la ley constitutiva del ejército.

Se aprueba sin discusión. El Congreso se reúne en secciones á las tres y cuarto de la tarde. (Continúa la sesión á las cuatro menos cuarto.)

Proyecto de ley de imprenta. El Sr. Barca consume el segundo turno en contra.

«Entre—dice—en este debate sin entusiasmo; no diré sin preparación detenida, porque no diría cosa cierta. En otra legislatura anterior hubiera combatido nuestro proyecto de ley en el todo y en la parte; hoy hablaré algo de imprenta, algo de política y poco de mi persona, al romper un silencio de doce años que vengo guardando desde los escaños del Parlamento.»

Declara que, á pesar de las vicisitudes de los tiempos, ha sido siempre adicto á la bandera de aquella agrupación que, disuelta y destrozada, y perdido el nombre, informa todavía el criterio de todos los que sienten á un tiempo los latidos del orden y de la libertad. (Alude á la unión liberal.)

Dedica frases de respeto y admiración al Sr. Posada Herrera. Declara que cuantas veces aparezca en la escena de la patria dicho hombre público le tendrá á su lado, y con el su palabra y su voto, su adhesión y sus simpatías.

Declara también la unión estrecha y sincera de todas las izquierdas conservadoras para formar un partido robusto que no inspire recelos á las clases conservadoras, un partido que practique la política de la ley y del derecho. (Muestras de aprobación.)

Explica los motivos políticos que le movieron á separarse del gobierno y de la mayoría, oscura y silenciosa mente.

Estudia la situación de España al glorioso advenimiento de la restauración, y afirma que si grandes habían sido los desastres, hondas las heridas y profundas las perturbaciones, mayores eran las fuerzas vivas y reparadoras que Dios y la fortuna habían puesto en manos del actual gobierno.

«¿Dónde están y qué se hicieron esas fuerzas? (Muy bien, en los bancos del centro.)

Dice que las formas esternas de la política del gobierno están con la libertad, pero en el fondo solo existe lo arbitrario.

El resumen de esta arbitrariedad, añade, es la ley de imprenta, en virtud de la cual el gobierno se hace dueño de un derecho en virtud de una autorización previa, hipocrita y simulada.

Enumera los bienes que ha producido la revolución de Setiembre en el organismo político de España, y cita como una de sus más preciadas conquistas la de la emancipación del Estado de un poder absoluto é intransigente que nos separaba del mundo y nos aislaba de todo adelantamiento. (Muestras de aprobación.)

Manifiesta que no va á ocuparse de la cuestión de imprenta en su acepción más lata, y si de la relación estrecha é indestructible que existe entre la libertad de imprenta y las instituciones representativas.

Afirma que la prensa debe ser perfectamente libre, si ha de existir un gobierno verdaderamente libre, porque la prensa no difunde solo nuestros discursos y nuestros votos; su misión es más alta, y consiste en llevar á todas partes idea de nuestras pasiones, de nuestras esperanzas, de nuestros deseos: todas esas cosas que andan revueltas por el mundo y que pueden contribuir al bienestar de la patria. (Muestras generales de aprobación.)

A última hora recibimos los siguientes despachos:

ROMA 20.—No es cierto que se considere grave la herida del Sr. Cairoli, presidente del Consejo de ministros.

Lejos de ser así, se cree que antes del domingo estará ya restablecido

NAPOLIS 20.—Entre los individuos presos á consecuencia de la causa de regicidio se halla un tal Ciccanse, que en la mañana del día del atentado, dijo: «esta noche ó mañana, ya tendremos regencia.» Esto no obstante, el regicida Passavante continúa negando que tenga cómplices.

BERLIN 20.—La respuesta de la Cámara de diputados al discurso del trono, espresa sus simpatías al emperador con motivo de los recientes atentados.

LONDRES 20.—Los importantes despachos de la India recibidos ayer, han activado la reunión del Consejo de ministros hoy.

BERLIN 20.—Con motivo del atentado contra el rey Humberto, dice la Correspondencia Provincial en su edición de esta tarde, que es preciso reconocer que la red de las asociaciones revolucionarias secretas cubre toda Europa.

Para cortar el mal de raíz, dice, es necesario la unión de todos los gobiernos, de todas las fuerzas basadas sobre el orden social.

LONDRES 20.—Todos los ministros han asistido al Consejo. Beaconsfield y Salisbury han sido calurosamente aclamados por una multitud inmensa. Uno ó dos individuos han protestado.

PARIS 20.—En los círculos parlamentarios de Versalles se considera el discurso del Sr. Dufaure, presidente del ministerio francés, y la favorable acogida que le ha dispensado la izquierda de la Cámara de diputados, como una tendencia de la mayoría á apoyar al gabinete actual despues como antes de las elecciones senatoriales.

MONTEVIDEO 20.—Se ha ido á pique en la isla de los Castillos, cerca de esta capital, el vapor «Hoogly» de las mensajerías marítimas.

Se han salvado los pasajeros, y se espera poder poner otra vez el barco á flote.

NOTICIAS GENERALES.

Ha llegado á Madrid y muy en breve será recibido por S. M. el Rey, el nueve ministro plenipotenciario de los Países-Bajos, señor Heldervier.

Ayer tarde se atribuía en los círculos políticos verdadera importancia al Consejo de ministros que debe celebrarse hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey. Nuestros informes nos permiten asegurar que no hay fundamento alguno para suponer que han de tratarse cuestiones de trascendencia en dicho Consejo, y los hechos confirmarán nuestra opinión.

El ministro de Gracia y Justicia no ha asistido ayer á la secretaría por encontrarse ligeramente indispuesto.

El precio medio de los granos en el mercado de Madrid ha sido hoy el siguiente: Trigo á 13 pesetas 58 céntimos fanega, y la cebada á 1'18.

Se ha concedido licencia para venir á Madrid al comisario de guerra del distrito de Búrgos, D. Arturo Zaragoza.

El sábado próximo se reúne en el ayuntamiento la junta municipal con objeto de conceder á este un crédito para la adquisición de terrenos para la exposición hispano-colonial. También se tratará en dicha junta de la operación de contabilidad acordada por el ayuntamiento para el pago de las casas expropiadas en la Carrera de San Jerónimo y calle de Sevilla, para el ensanche de esta última.

El ministro de Gracia y Justicia ha remitido al Senado el expediente relativo á la traslación del juzgado de Entrambasaguas á Santoña, reclamado por el senador señor conde de Torrealanz.

Ha sido nombrado presidente de la comisión que entiende en el proyecto de ley electoral el Sr. D. Alejandro Llorente y secretario el Sr. conde de Torrealanz.

A pesar de las excitaciones del señor marqués de Barzanallana, rara vez se reúne en las comisiones del Senado número bastante de individuos para tomar acuerdos.

El capitán general del departamento marítimo de Cádiz ha dado instrucciones al comandante de marina de Huelva, á fin de evitar que cometan abusos los pescadores de aquella provincia y muy especialmente los de Isla Cristina.

El gobierno holandés ha dado gracias á las autoridades de Marina de Cádiz por los auxilios prestados al vapor holandés «Gelderland».

Se ha dirigido á los capitanes generales de los departamentos marítimos una orden en cuya virtud se declararán caducadas dentro de un año todas las concesiones hechas para pescar con el arte llamado «Boliche de Roda».

La diputación provincial de Madrid ha acordado, á propuesta de D. Bernardo Alvarez Marina, director que fué de las escuelas del Hospicio, costear carrera científica ó literaria á los tres asilados de aquel establecimiento Emilio Pelayo, Manuel Rodriguez y Vicente Ballester.

Han sido nombrados: chantre de la catedral de Santiago de Cuba D. Francisco de Paula Soto, canónigo de gracia de la Habana D. Hdefonso Montoya y racionero de la misma iglesia D. José Antonio Navarro.

Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria para la provision de una vacante de teniente coronel que existe en los tercios de Cuba á favor del comandante de la Guardia civil de la Península D. Andrés Calera y Cañorla.

El comandante de marina de Ibiza ha dirigido el siguiente telegrama al señor ministro del ramo:

«Por sospecha hice que las escampavias Pex y Gaviota, hiciesen un reconocimiento á la isla de Espalmador y me dan parte sus patrones de haber encontrado siete bultos, al parecer cigarros y tabaco.»

El señor marqués de San Carlos preguntó ayer en el Senado si era cierta la noticia dada por los periódicos relativa á haberse ultimado satisfactoriamente las cuestiones surgidas entre el Gobierno español y el de Marruecos, con motivo del asesinato del Sr. Liano, y en caso afirmativo, manifestó deseo de saber los detalles de esas gestiones.

El Sr. Silvela se hallaba ausente, y contestó el ministro de Marina en breves frases que la noticia era cierta, y no pudiendo dar detalles, pondría en conocimiento del señor Silvela los deseos del señor marqués de San Carlos.

Falta hace que el Gobierno manifieste al país cómo se ha resuelto esta cuestión de honra nacional, pues hasta ahora los diarios ministeriales nada han dicho en concreto.

En la estación de Moncada han chocado dos trenes, uno de viajeros y otro de mercancías, resultando varios individuos contusos.

Ayer terminaron en la Universidad Central los ejercicios de oposición á la cátedra de disciplina eclesiástica vacante en la Universidad de Granada.

El Consejo de ministros que se celebrará hoy bajo la presidencia de S. M., revestirá importancia política. Es probable que se trate de la provision del cargo de presidente del tribunal Supremo de Justicia.

Mañana se celebrará ante el tribunal de imprenta la última denuncia de nuestro colega El Clamor de la Patria.

El presidente de la Cámara de los pares del reino de Portugal ha remitido al Senado español una colección de los Diarios de Sesiones de la misma comprensiva de las legislaturas de 1871 á 1878.

Ayer tarde se reunieron en el Senado las comisiones que entienden en los proyectos de ley electoral, de caza, expropiación forzosa y propiedad literaria.

El general Sr. Sanchez Bregua ha sido nombrado secretario de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre ascensos del ejército.

Ha pasado á vice-almirante de número el supernumerario D. Patricio Montojo y Albizu por fallecimiento de D. Blas García Quesada.

Ha sido propuesto para la encomienda de Carlos III, el capitán de navío D. Manuel Delgado y Pareja.

Se halla vacante la asesoría de Marina del distrito de Felaintz.

Hasta la semana próxima no se discutirá en el Senado el proyecto de ley electoral.

Se ha concedido el retiro al teniente coronel de Estado mayor de plazas, sargento mayor de la de Valladolid, D. Mamerto Martínez Redanes.

Se ha concedido la vuelta al servicio activo al teniente supernumerario sin sueldo D. Domingo Gabardas.

Ha sido destinado al regimiento caballería de Alfonso XII el comandante de Almansa D. Alfredo Ruelo y Mateos.

Esta noche celebra sesión en la Universidad Central la Academia jurídica, discutiéndose el tema siguiente:

El proteccionismo destruye los principios fundamentales de la Economía Política, el Libre-cambio es conveniente y necesario á la producción.

El Sr. Maluquer formuló ayer tarde en el Senado una reclamación contra el abuso de no publicarse en la Gaceta con la debida regularidad las sentencias del Tribunal Supremo.

Para contestar á una alusión personal dirigida en una de las sesiones anteriores por el señor Girona usó de la palabra ayer tarde en el Senado el Sr. Paz pronunciando enérgicas frases contra la empresa del gas de Barcelona y contra algunos individuos del municipio de dicha ciudad que según el orador han puesto en la famosa cuestión del gas los intereses del país á los suyos. S. S. ha llamado paria al barrio de la Barceloneta, porque para él no hay justicia, ni consideraciones, ni nada.

Esta mañana han conferenciado con el ministro de Estado los representantes extranjeros residentes en Madrid.

Ni en los centros oficiales ni en la legación de Italia en esta corte se han recibido hoy nuevos telegramas referentes al curso del su-

mario que se instruye al regicido Passamonte, ni al estado del rey Humberto y del presidente Cairoli.

Las comunicaciones con Asturias continúan interrumpidas esta tarde. Las nieves siguen en copioso temporal, siendo insuficientes para abrir camino las operaciones de espaleo.

Por el ministerio de Fomento comenzará dentro de pocos dias la publicación de Memorias sobre el estado de la agricultura en todas las provincias de España.

Las familias que tienen hijos en el colegio teresiano del Escorial, verían con gusto que el director del mismo, D. Antonio Cervantes Rosa, electo canónigo de Santander, continuara al frente de dicho establecimiento de enseñanza por lo menos hasta fin del curso actual.

Anoche fué muy aplaudida en el teatro de Apolo la compañía de baile, á cuyo frente figura la notable pareja Laurati-Mascagno.

Ayer tarde hicieron el tercer ejercicio de oposición á la cátedra de Historia crítica de literatura española, vacante en la Universidad central los Sres. Canalejas y Sanchez Moguel.

Anoche celebró sesión el Ateneo de filosofía y letras, habiendo continuado la discusión del tema «Causas que motivaron la decadencia de España en el siglo XVII.»

Ayer tarde se aprobó definitivamente en el Senado el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército.

El sábado probablemente se reunirá la comisión general de información que estudia el proyecto para el fomento de las obras públicas, para discutir el dictamen de la subcomisión de ferro-carriles.

El tren de viajeros, núm. 22, de la línea de Granollers, ha chocado en la estación de Moncada con el tren de mercancías, núm. 204, resultando ocho contusos entre viajeros y empleados de la línea. No hay detalles.

El conde de Llorente, nombrado presidente de la comisión española de límites establecida en Bayona, ha conferenciado esta tarde con el Sr. Silvela y saldrá para su destino uno de los primeros dias de la semana próxima.

El embajador de España cerca de la Santa Sede, Sr. Cárdenas, ha conferenciado esta tarde detenidamente con el señor ministro de Estado.

El señor marqués de Torneros, como alcalde de presidente de este ayuntamiento, visitó anteayer al señor conde de Greppi, ministro plenipotenciario de Italia, y le felicitó por haber salido libre su majestad el rey Humberto del aleveso atentado contra su augusta persona.

Con igual motivo dirigió anteayer dicho señor un expresivo telegrama á S. M. el rey de Italia.

La línea de Santander está interceptada, desde esta tarde, en el kilómetro 105, por desprendimiento de las tierras. El inspector de la compañía ha salido inmediatamente para disponer en seguida la reconstrucción de la vía.

Han sido nombrados, respectivamente, fiscal de imprenta de Granada y fiscal suplente del mismo cargo D. Jerónimo Sanchez Sañudo y D. José Piada.

Anteayer se reunieron en fraternal banquete, en la Perla, los jefes y oficiales del regimiento infantería de la Princesa para celebrar el día de su patrona Santa Isabel. Se pronunciaron entusiastas brindis en honor de S. M. el Rey, de la princesa de Asturias, del ejército, etc.

Los sargentos del mismo cuerpo tambien se reunieron en la fonda de los Leones.

Ha sido destinado al batallón reserva de Plasencia el teniente coronel D. Juan Hidalgo.

El nuevo jefe económico de Guadalajara es D. Francisco Coronado y no el Sr. Corona, como se ha dicho.

Don Antonio Corona es jefe del personal de la dirección del Tesoro, puesto que desempeña hace tiempo.

El Banco de España ha recibido hoy de la casa de Moneda de Madrid 2.260.440 reales en oro y plata.

Hoy llegará á Santander el vapor «España» con licenciados del ejército de Cuba.

Se halla ligeramente enfermo el conde de Sedano, director de nuestro apreciable colega La Política.

En el próximo correo saldrá para Cuba el coronel Centurion.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS Desembolso: el 40 por 100 ó sean 20.000.000 de pesetas efectivas.

DOMICILIO SOCIAL, PASEO DE RECOLETOS N.º 12.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS. Este Banco hace préstamos en efectivo ó

en cédulas de 6 por 100 á plazos de 5 á 50 años.

De los préstamos en efectivo el interés es de..... 7 por 100

La amortización y comisión (por 50 años), 0,85 por 100

Total de la anualidad sobre la suma prestada, 7 y 84 cént. por 100

De los préstamos en Cédulas del 6 por 100 el interés es de..... 8 por 100

La amortización y comisión (por 50 años), 0,93 cént. por 100

Total de la anualidad sobre la suma prestada..... 6,93 cént. por 100

Añadiendo en esta última clase de préstamos en cédulas, la pérdida sobre estas últimas, que se cotiza hoy á 95 1/2 por 100 la carga anual sobre la cantidad prestada es ahora de sitio y un tercio por ciento.

Terminados los cincuenta años ó el plazo que se convenga para el préstamo, y satisfecha que haya sido la última anualidad, el Banco se encuentra reembolsado del todo y la finca liberada.

Antes de que el plazo espire, el prestatario puede terminar el negocio cuando guste reembolsando la parte del préstamo que no se halle aún amortizada y satisfaciendo 2 por 100 de indemnización.

En una palabra, en los préstamos de esta clase, el prestatario vuelve á quedar libremente dueño de la finca al fin del plazo convenido, sin más carga que la de pagar «siete y un tercio» por ciento aproximadamente al año.

El máximo de la suma que puede prestar el Banco es el de la mitad del valor en que aprecia las fincas urbanas y las rústicas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los cuales no presta sino la tercera parte de su valor.

CÉDULAS.

En representación de sus préstamos hipotecarios, el Banco emite cédulas que tienen por garantía especial toda la masa de bienes hipotecados al mismo; es decir, una cantidad doble y en muchos casos triple de su importe y subsidiariamente todo el capital de la sociedad.

Las cédulas que esta sociedad tiene en venta por ahora son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas con 6 por 100 de interés, ó sean 30 pesetas y 6 pesetas anuales respectivamente.

Pueden adquirirse siempre directamente en el domicilio del Banco.

Por medio de agente, y En las comisiones del Banco en las provincias.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial de hoy comparada con la de ayer.

Table with columns: FONDOS publicos, Ultimo precio, M.º A. E., OBRAS publicas, Ultimo precio, M.º A. E., BOLSAS extranjeras, CAMBIOS, Daño, Ben.º

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy.—La presentación de Nuestra Señora, San Bufo y San Esteban, mártires.

ESPECTACULOS PARA HOY

TEATRO REAL.—8 1/2.—Aida. ESPAÑOL.—8 1/2.—Turno 1.º imp.—Theudis.—Ya pareció aquello. ZARZUELA.—8 1/2.—Turno 1.º.—El anillo de hierro. APOLO.—8 1/2.—Turno 2.º par.—Las penas del purgatorio.—Baile.—Paca la Salada. COMEDIA.—8 1/2.—Turno 1.º.—Las niñas del entresuelo.—El gato negro.—Baile.—Como se empieza. VARIETADES.—8 1/2.—Que viene mi mujer.—El guarda ropa.—Receta contra las suegras. ESLAVA.—8.—Perales y compañía.—Escuela normal.—Ganar la plaza.—No La brigadiera.—Baile. MARTIN.—8.—El talisman de Ságras.—Sálvese el que pueda. INFANTIL.—7.—Lo que sabe una mujer.—De canti-nera á emperatriz.—El palomar de fray Anselmo.—Para mujeres España.—Una bromada mal género.—Baile.

MADRID.—1878

Imp. de Francisco Macías, San Juan, 61.

SECCION DE ANUNCIOS

EL SIGLO

DIARIO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un mes. . . . . 6 rs.  
 En provincias, un trimestre. . . . . 24  
 Un semestre . . . . . 40  
 Ultramar y extranjero, un trimestre. . . . . 40  
 El importe de la suscripcion será adelantado.  
 Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

Se suscribe en la Administracion de EL SIGLO y en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos.  
 Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Torzales de seda.



Hilos de lino y algodón.  
 Agujas, aceros y piezas sueltas.

**VENTA A PLAZOS**  
 desde 10 rs. semanales  
 ó 10 por 100 al contado

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO  
 Pidanse catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de venta á plazos en su

DEPÓSITO CENTRAL  
 35—CAURÉTAS—35  
 MADRID

y en más de 2,000 casas establecidas por la  
**COMPANÍA FABRIL SINGER**  
 por la venta de  
**SUS MUY CELEBRES MAQUINAS**

**OPERACIONES DE BOLSA**  
 —  
 CONTRATACION SOBRE EFECTOS PÚBLICOS,  
 CORREDORES DE COMERCIO Y AGENTES DE  
 BOLSA, POR  
 FRANCISCO LASTRES

Esta obra se ocupa de todo lo relativo á los contratos de Bolsa, tanto la compra y venta de papel del Estado, como del préstamo con garantía de dichos valores, y para que el libro sea de mayor utilidad publica el autor por apéndice todas las leyes, decretos, órdenes y sentencias que se han dictado sobre tan importante materia; un tomo, 16 y 18 reales.

Los pedidos se dirigirán á Victoriano Suarez, calle de Jacometrezo, núm. 72, librería, Madrid, acompañando su importe.

**IMPRENTA**  
 DE  
**Francisco Macías.**  
 SAN JUAN 61

En este Establecimiento se hacen cuantos trabajos se le encarguen, con prontitud y economía.

**Historia de un crimen**  
 POR  
**VICTOR HUGO**  
 con un prólogo de Emilio Castelar.

Dos tomos en 8.º mayor, 24 rs. Madrid y 28 en provincias.  
 Se vende en todas las librerías. Les pedidos á Vitoriano Suarez, calle de Jacometrezo, 72, Madrid.

VINOS LEGÍTIMOS  
**DE VALDEPEÑAS Y DE YEPES**  
 En la calle de Atocha, núm. 102, esquina á la calle de Santa Inés, se venden de la mejor calidad.

**GRAN FABRICA**  
 DE  
 BASTONES, GALERIAS Y TODA CLASE DE OBRA TORNEADA  
 UNICA EN SU-CLASE, MONTADA AL VAPOR

OLID, 5, CHAMBERI

Despacho: Hita, 8, al lado de la tapicería. En dicho despacho encontrará el público un surtido en bastones y galerías para colgaduras y portiers; bastones, perchas, toalleros, lavabos, colgaduras de camas y de toda clase de obra torneada, más barata que en ningun otro establecimiento.

**COLEGIO CLÁSICO**  
 BAJO LA PROTECCION DE NUESTRO DIVINO JESÚS  
 PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

**Estudios superiores, especiales y de aplicacion**

*Directores: Licenciado D. Leon Gomez, Pbro., y Dr. D. Manuel Soriano, abogado*  
 FUENCARRAL, 43, PRAL.

Clases de párvulos, elemental y superior.—Segunda enseñanza completa.—  
 Repasos para el grado de Bachiller.

**ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA**  
 DE  
 LA HUMANIDAD  
 POR  
**F. LAURENT**

Se acaba de publicar el tomo X que contiene  
**LAS NACIONALIDADES.**  
 Su precio 24 rs. en Madrid, y 30 en provincias: se venden en las principales librerías de España. Pedidos á Anlló y Rodriguez, Olivo, 6 y 8, librería, Madrid.

**HISTORIA CONTEMPORANEA**  
 ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ÚLTIMA GUERRA CIVIL,  
 POR D. ANTONIO PIRALA

Ilustrada con retratos, mapas, planos y croquis de las acciones, y escrita con presencia de los documentos.  
 Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.  
 Se ha publicado el tomo cuarto con el mapa de las Provincias Vascongadas y el de la isla de Cuba con el cuadro de distancias, estado de poblacion por razas, clases y condiciones, y el de contribuyentes, y los retratos de Prim, D. Carlos, D. Amadeo, Ceballos y Sabarriegos.  
 Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel a Católica, 21, Madrid.

**COLEGIO PARA LA EDUCACION DE SEÑORITAS**  
 BAJO LA DIRECCION  
 DE DOÑA ENCARNACION CONDE,  
 Siete de Julio, núms. 3 y 5 pral.

Hay clases especiales de adorno, de los idiomas francés, inglés y alemán, de dibujo y de piano.

**ESPECIFICOS**  
 DEL  
**D.ª MORALES**

**CHOCOLATES**  
 DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**  
 MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

**PRENSAS**  
 PARA  
**ACEITE**  
**DAVID B. PARSONS**  
 3, PAJARITOS, BARRIO DE SALAMANCA  
 MADRID

**LICEO BENAVENT**  
 DIRECTOR. D. ENRIQUE BENAVENT  
 PROFESOR DE FRANCÉS  
 Autor del Nuevo Sistema Práctico  
*San Bernardo, 52, principal*

El día primero empezarán nuevas clases desde las siete y media de la mañana hasta once de la noche.  
*Idioma francés*, clase general diaria, un duro al mes.  
*Enseñanza y reforma de letra*, clase diaria, tres duros al mes.  
*Teneduría de libros*, clase diaria, tres duros al mes.  
*Clase alterna de francés*, con leccion particular á cada alumno, como si el profesor fuera á domicilio, dos duros al mes.  
 Lecciones particulares para uno, dos ó tres alumnos, 20 duros al mes siendo diaria; 10 duros, siendo alterna.  
 El libro de texto es el *Método Benavent*.  
 Está constantemente abierta la matrícula; pidanse prospectos al señor secretario de Liceo. El director, E. Benavent.

**MANZANILLA**  
 DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Este néctar delicioso, que pocas veces satisface los deseos del público inteligente, hoy puede llevarlos la que remite semanalmente uno de los mejores cosecheros de dicho punto, al establecimiento del Sr. Pellico, calle de Alcalá, núm. 32, Madrid.  
 A la misma casa remiten en barrilitos de

**CUATRO PERDIGES ESCABECHADAS**  
 preparadas al efecto por un inteligente cocinero.